



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO^S 1 4 8 5

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 en concordancia con la Resolución 627 de 2006.

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. **40282** del 02 de Noviembre del 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita por contaminación auditiva generada por un establecimiento ubicado en la Av. Suba N° 127 C – 74 de la localidad de Suba de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **9339** del 13 de Diciembre 2006, mediante la cual se determinó: "...**ANÁLISIS:** De acuerdo con lo informado anteriormente, se establece que la afectación no existe y por lo tanto no se puede dar trámite a la situación encontrada...".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **40282** del 02 de Noviembre de 2005 y concepto técnico N° **9339** de 13 de Diciembre de 2006, por contaminación por ruido.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado por:
**ADOLFO JOSE
MANTILLA ESPINOSA**
Prof. Especializado **6-21**

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional especializado Grado 25
Subsecretaría General

31 JUL 2007

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2°, 5° y 6° Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039
BOGOTA, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama@dama.gov.co

Sonrisa sin indiferencia